

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 037

Fecha Estado: 04/03/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160057800	Ordinario	LUZ MARINA DEL SOCORROCASTAÑEDA CARDONA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Corresponden a las costas del proceso a cargo de PORVENIR S.A. OF1.	01/03/2024		
05001310501820160133600	Ordinario	SILVIA ROSA VILLA CARDONA	LIBIA SUAREZ AGUDELO Y OTROS	Audiencia Laboral Previo a dar inicio etapas procesales, adopta medida de saneamiento en aras a precaver nulidades, consistentes en nombrar defensor de oficio para que represente intereses de herederos indeterminados, orden notificar por secretaria otorgandosele al defensor 3 días para que acepte, una vez aceptado el encargo, se dispondra la remision del linkdel expediente a partir del cual se corra traslado para respuesta. En adopcion medida se fija fecha para llevar a cabo audiencias previstas en los artículos 77 y80 delCPTYSS, el día 6 de mayo de 2024 a la1 y 30 de la tarde,sin perjuicio de que previo a ello se califique respuesta de curador de herederos indeterminados. A. J.	01/03/2024		
05001310501820170012200	Ordinario	ANA TERESA CARVAJAL DE VERGARA	NORA ELENA MESA TORO	Auto ordena entrega de título Corresponden a las costas procesales a cargo de los demandados. OF.1.	01/03/2024		
05001310501820190016000	Ordinario	ABELARDO ANTONIO GOMEZ	PROTECCION S.A.	Auto ordena entregar títulos Que corresponden a las costas del proceso a cargo de PROTECCIÓN S.A. OF1.	01/03/2024		
05001310501820190059900	Ordinario	LIDA ISABEL TAMAYO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Que corresponden a las costas del proceso a cargo de PROTECCIÓN S.A. OF1.	01/03/2024		
05001310501820190065900	Ordinario	JORGE ELIECER LONDOÑO HOYOS	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Que corresponden a las costas del proceso a cargo de PROTECCIÓN S.A. OF1.	01/03/2024		
05001310501820190068700	Ordinario	CELINA MESA TORRES	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Que corresponden a las costas del proceso a cargo de PORVENIR S.A. OF1.	01/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190071400	Ejecutivo Conexo	LEON DARIO BOHORQUEZ GUTIERREZ	COLFONDOS S.A	Acta audiencia Se acepta el desistimiento impetrado por la apoderada judicial del demandante de conformidad al art. 314 CGP, y como consecuencia de ello se dispondrá la terminación del presente proceso ejecutivo sin que haya lugar a condena en costas ni a la parte demandante ni a la parte demandada. Se dispondrá la desanotación en el sistema de gestión, es decir la finalización del proceso por la terminación del mismo. E1	01/03/2024		
05001310501820200038300	Ordinario	ARLET PUELLO CARDONA	PORVENIR S.A	Auto ordena entregar títulos Que corresponden a las costas del proceso a cargo de PORVENIR S.A. OF1	01/03/2024		
05001310501820210000500	Ordinario	LUIS FERNANDO MORALES CASTRILLÓN	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Que corresponden a las costas del proceso a cargo de PROTECCIÓN S.A. OF1.	01/03/2024		
05001310501820210040200	Ordinario	MARIA VICTORIA TORRES SERNA	PROTECCION	Auto ordena entregar títulos Que corresponden a las costas del proceso a cargo de PORVENIR S.A y de PROTECCIÓN S.A. OF1.	01/03/2024		
05001310501820220011700	Ordinario	EDITHSABEL RICO SANDOVAL	PORVENIR	Auto requiere A la memorialista para que allegue poder actualizado en el que se le faculte para recibir dineros, en especial las costas, con el fin de dar trámite a su solicitud. OF1.	01/03/2024		
05001310501820220018400	Ordinario	MARTA LUCIA ALVAREZ DE JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Dentro del presente proceso no se encuentra ningún trámite pendiente a cargo de la judicatura, por consiguiente, ESTÉSE A LO RESUELTO en providencia del ocho (8) de junio de 2023, donde se dispuso rechazar la demanda y se ordenó el archivo del expediente. OF .	01/03/2024		
05001310501820220026800	Tutelas	ISABEL CRISTINA SANCHEZ SERNA	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO PEDREGAL	Auto que da por terminado incidente CERRAR el incidente de desacato promovido NOTIFICAR a las partes este proveído por el medio más expedito que asegure el conocimiento de esta decisión. E-2	01/03/2024		
05001310501820220029500	Ordinario	MARIA PATRICIA SEGURO FLOREZ	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 12 de junio de 2024, 3:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la Audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/20810290 OF1	01/03/2024		
05001310501820220032700	Ordinario	LIA STELLA RESTREPO BERNAL	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Se lleva a cabo la audiencia de juzgamiento, se emite sentencia, la cua no es apelada. Se envia el proceso para que se surta el grado jurisdiccional de consulta, ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, advertido de ser la primera vez que se envía a dicha Corporacion. A. J.	01/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220042500	Ordinario	NANCY ARROYAVE LONDOÑO	I.D.C INVERSIONES S.A.S	Auto que aclara El documento 6 corresponde a la contestación de la demanda por el presentada y el documento no relacionado en el acápite de pruebas CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA. OF1-	01/03/2024		
05001310501820241003600	Tutelas	MARIANA OSPINA MORA	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	01/03/2024		
05001410500620241008001	Tutelas	ANDRES LEON BUITRAGO GOMEZ	EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A	Auto avoca conocimiento AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionante al fallo proferido. E-2	01/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)